

Buenos Aires, *22* de *noviembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión y colocación de alfombras, cortinas y piso vinílico en dependencias de la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

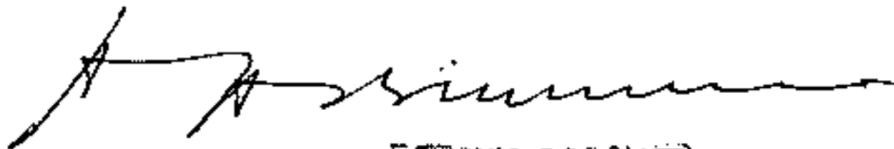
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 18/21.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)- de la siguiente manera:

\$ 86.- a la Cuenta "Artículos de caucho" (05-17-2-4-3-1-1.3) y

\$ 1.714.- a la Cuenta "Confecciones textiles" (05-17-2-2-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



~~Antonio Boglietti~~